

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HORMIBREED S.A. CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinte a las diez horas en el local de la Compañía **HORMIBREED S.A.** Ubicada en la Parroquia Tarqui Ciudad de Guayaquil, Ciudadela Portón de las Lomas Calles 12 N° Solar 7 Manzana 3, con la asistencia de las siguientes personas: **SR. MALO ROMERO JORGE LUIS** por sus propios derechos, propietaria de noventa y nueve acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de setecientos noventa y nueve dólares americanos, lo que le da derecho a noventa y nueve votos. **SR. MALO ELIZALDE JORGE LUIS** por sus propios derechos, propietario de doce acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de un dólar americanos, lo que le da derecho a doce votos.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art, 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares, dividido en ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2019

Preside la junta el presidente AD-HOC **SR. MALO ROMERO JORGE LUIS** y como Secretario, el Gerente General **SR. MALO ELIZALDE JORGE LUIS**, puesto de acuerdo los socios sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el presidente AD-HOC **SR. MALO ROMERO JORGE LUIS** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaria se elabore la lista de los Socios concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario Gerente General de la Compañía **MALO ELIZALDE JORGE LUIS** quien manifiesta:

1).- Que es necesario la aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2019 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la Superintendencia de Compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MALO S.A**, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los socios **resuelven** aprobar por unanimidad el Balance del Ejercicio Fiscal Año 2019, autorizan al Secretario-Gerente General **MALO ELIZALE JORGE LUIS** para que suscriba la respectiva ACTA, y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por

unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario Gerente General **SR. MALO ELIZALDE JORGE LUIS** y Presidente AD-HOC **MALO ROMERO JORGE LUIS** cada uno de ellos socios de la compañía.

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinte.



---

**SR. MALO ELIZALDE JORGE LUIS**

Gerente General  
Secretario



---

**SR. MALO ROMERO JORGE LUIS**

Presidente AD-HOC  
Accionista